

Presidente Maduro activa Motor Hidrocarburos y la fórmula PAE



“Puedo declarar, en pleno uso de mis facultades constitucionales, en pleno uso de mi conciencia como presidente-pueblo, que Venezuela está y estará en base a nuestra constitución y leyes, del ejercicio de nuestra soberanía y nuestra autodeterminación, abierta a todas las inversiones internacionales, petróleo, gas, petroquímica y refinación. Tenemos las puertas abiertas de par en par para que venga el mundo entero a producir, a ganar”, expresó el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, durante la activación del Motor Hidrocarburos y la fórmula de la Producción, Abastecimiento y Exportación (PAE).

Desde la sede del Ministerio del Poder Popular para Hidrocarburos, junto a la vicepresidenta Ejecutiva y ministra del despacho, Delcy Rodríguez; la primera dama, Cilia Flores, y altas autoridades del gabinete ministerial, el jefe de Estado celebró los nueve años de creación de la Agenda Económica Bolivariana (AEB), que tiene en pleno funcionamiento 13 motores fundamentales para la nueva economía nacional.

“Hemos trazado un camino y hoy por hoy, tenemos 13 motores productivos, prendidos, activados y elevando su aceleración y profundización para conformar el modelo económico integral, articulado con el mundo y que cumpla tres elementos fundamentales: Producción, Abastecimiento y Exportación, la fórmula perfecta. PAE al cuadrado”, resumió.

Esta fórmula, explicó, es parte del diseño logrado en épocas de misiles imperiales y bloqueos criminales, que permiten una economía interna fuerte en la producción nacional con calidad, accesible al pueblo y con vocación exportadora.

“Que vaya generando con fuerza, las divisas convertibles de moneda internacional, que fortalezca la economía en un plan progresivo, ascendente y que consolide los factores de la economía”.VTV



Mundo



Canadá aumenta precio de electricidad a Estados Unidos

El jefe del Gobierno de la provincia canadiense de Ontario, Doug Ford, ordenó al operador Independiente del Sistema Eléctrico que añadiera de manera inmediata un recargo de 10 dólares canadienses (siete estadounidenses) por megavatio-hora, a toda la energía exportada a tres estados de EE. UU., Minnesota, Michigan y Nueva York, según reporta Bloomberg.

La semana pasada, el premier de Ontario —la provincia canadiense en la que se encuentran dos de las ciudades más importantes del país, Toronto y Ottawa—, dijo que se mantendrían los aranceles anunciados a las importaciones de EE. UU. incluso luego de que el Gobierno de Donald Trump anunció la suspensión de su imposición hasta el 2 de abril en los productos incluidos en el T-MEC.

«Créame cuando les digo que no quiero hacer esto. Me siento terrible por el pueblo estadounidense», dijo Ford. «Pero el responsable es una sola persona: el presidente Donald Trump».VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-002077

Presentada en Caracas, 25 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: YANELITH MEJIA Domicilio: calle principal sector san francisco País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y OTROS CONDIMENTOS; HIELO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-002078

Presentada en Caracas, 25 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION Domicilio: Calle 50, Edificio Global Plaza -6to Piso, Ciudad de Panamá, República de Panamá. País: PANAMÁ

MODIFICAFILM

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-002079

Presentada en Caracas, 25 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: PHALA, C.A. Domicilio: VALENCIA. ESTADO CARABOBO. ZONA POSTAL 2001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-002080

Presentada en Caracas, 25 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: PHALA, C.A. Domicilio: VALENCIA. ESTADO CARABOBO. ZONA POSTAL 2001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-002081

Presentada en Caracas, 25 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: PHALA, C.A. Domicilio: VALENCIA. ESTADO CARABOBO. ZONA POSTAL 2001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-002082

Presentada en Caracas, 25 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: PHALA, C.A. Domicilio: VALENCIA. ESTADO CARABOBO. ZONA POSTAL 2001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Presentada en Caracas, 11 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO JAVITOUR C.A Domicilio: CALLE CALLE 77 (BOULEVARD 5 DE JULIO) AV 13 Y 13A EDIF JOSE ANTONIO PISO PA LOCAL PA SECTOR 5 DE JULIO País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: BOLETOS AEREOS NACIONALES E INTERNACIONES, SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, HOTELERIA, SEGURO DE VIAJES, CRUCEROS, ATRACCIONES , ALQUILER DE AUTOMOVILES



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 162



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.